



---

# Reconocimiento de Títulos de Grado en el MERCOSUR

Reunión del Grupo de Trabajo para el Reconocimiento de  
Títulos de Grado del MERCOSUR  
13 y 14 de mayo de 2010. Buenos Aires Argentina

---

## Temas:

- Reválida de Títulos asociada a la acreditación ARCUSUR
    - Propuesta de un Plan de Trabajo con el objetivo de viabilizar el mecanismo de reválida.
-

# Justificación: Definición del tema y antecedentes históricos

---

- El Sector Educativo del MERCOSUR a partir de 1998 comenzó a abordar la acreditación regional de carreras de grado como uno de sus ejes estratégicos, en particular a partir de los planes estratégicos 2001-2005 y 2006-2010.
  - El “Memorandum de Entendimiento sobre la Creación e Implementación de un Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las respectivas Titulaciones en el MERCOSUR Y Estados Asociados”, establece que:
    - “La acreditación en el Sistema ARCUSUR será impulsada en los Estados Partes MERCOSUR y Estados Asociados, como criterio común para facilitar el reconocimiento mutuo de títulos o diplomas de grado universitario para el ejercicio profesional en convenios, o tratados o acuerdos bilaterales, multilaterales, regionales o subregionales que se celebren al respecto”.
-

- 
- En la XXXIII Reunión de la Comisión Regional Coordinadora de Educación Superior (CRC-ES) los países acordaron la conformación de un Grupo de Trabajo a los efectos de elaborar una propuesta para hacer operativo este punto del Memoradum de Entendimiento “considerando las particularidades de cada país, de cada titulación y estableciendo un mecanismo de implementación gradual”
-

# Plan de Trabajo

---

- **Meta:** Reválida de títulos de grado en carreras acreditadas a partir del Sistema ARCUSUR
  - **Objetivo:** Construcción colectiva y regional de un mecanismo que viabilice dicha meta.
-

# Lineamientos generales

---

- ❑ El proceso estará basado en la garantía de la calidad de las carreras
  - ❑ El proceso se implementará a partir de acuerdos de reválida de títulos de las carreras acreditadas por el Sistema ARCUSUR a realizar por las universidades públicas, sujeto a un análisis específico de cada titulación.
  - ❑ El ingreso de cada institución de educación superior pública al Sistema ARCUSUR implicará el compromiso de revalidar dichos títulos.
  - ❑ El proceso de reválida no exigirá requisitos académicos adicionales.
-

# Líneas de Acción

---

- Visibilidad y estrategias comunicacionales
    - Dar a conocer la solidez del mismo, el trabajo colectivo y solidario de los países, la trayectoria de mas de diez años y los parámetros de calidad en los que se ha basado.
  - Confiabilidad
    - La confiabilidad del Sistema de Acreditación de la calidad resulta fundamental para el éxito del proceso de reválida.
-

# El ejercicio profesional

---

- En simultáneo con el trabajo tendiente a la construcción del mecanismo de reválida, se abordarán los aspectos relativos al ejercicio profesional específicos para cada titulación, de manera de vincular la reválida de los títulos con la habilitación y la superación de las asimetrías
-

En la XXXIV Reunión de la Comisión Regional Coordinadora de Educación Superior (CRC-ES) llevada a cabo los días, 18,19 y 20 de mayo de 2010 en Buenos Aires, República Argentina, se acordó las siguientes acciones:

---

- ❑ Elaboración de una propuesta de trabajo
  - ❑ Realización de talleres nacionales (Segundo Semestre 2010)
  - ❑ Acciones de vinculación con actores relacionados con el ejercicio profesional a cargo de la PPT (Segundo Semestre 2010)
  - ❑ Seminario de Evaluación del Sistema ARCUSUR a cargo de la RANA. (Primer Semestre 2011)
  - ❑ Realización del Taller Regional para el diseño del mecanismo de reválida. (Primer Semestre 2011)
-